



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Miércoles 28 de Febrero de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00875/2024
MICHEL ALBERTO VELIZ MORALES

Y

TELEVICABLE REGIONAL, S.A DE C.V, ELIAS MOISES FUENTES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE EMPLEO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ELIAS MOISES FUENTES**; EL AUTO DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00752/2024
JUAN FRANCISCO REYES MORALES

Y

LINEAS UNIDAS MEXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V; ASI COMO LOS CC. JOSE ALBERTO LOPEZ GUERRERO; JAVIER ANCONA LUNA Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00836/2024
LUIS MANUEL CIENFUEGOS @EZCARCEGA (SIC)

Y

SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00842/2024
OSIRIS LISANDRO DIAZ ESPITIA.

Y

N MEXIBUS 4, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (27) DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00876/2024
VICTOR EMMANUEL PEREZ CEDEÑO.

Y

BORRAS Y CAPITONADOS EL LOBITO S.A DE C.V. Y/O JORGE JARAMILLO Y/O JORGE JARAMILLO

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

GODINEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “BORRAS Y CAPITONADOS EL LOBITO S.A DE C.V. Y/O JORGE JARAMILLO Y/O JORGE JARAMILLO GODINEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO” EL AUTO DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00853/2024

JAVIER HERRERA MAYEN.

Y

OPERADORA GASOMER SC Y/O OPERADORA GASOMER SA DE CV Y/O CORPORACION GASOLINERA MILENIUM Y/O DANIEL MENDEZ GONZALEZ Y/O QUIEN RESULTE.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “OPERADORA GASOMER SC Y/O OPERADORA GASOMER SA DE CV Y/O CORPORACION GASOLINERA MILENIUM Y/O DANIEL MENDEZ GONZALEZ Y/O QUIEN RESULTE” EL AUTO DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00857/2024

C. JENNIFER MONTSERRAT ESPINOZA CARRILLO

Y

SUMANT S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00893/2024

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ALBA

Y

DECO ELEGANCIA S.A. DE C.V. Y/O RUBEN TRUJILLO GARCIA Y/O ELSA TRUJILLO GARCIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00871/2024

MONICA ANDREA CASANOVA GARCIA

Y

JUAN MANUEL RODRIGUEZ NAPOLES

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

